

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**7400** PALMA DE MALLORCA

Esteban Martínez Rovira, Secretario Judicial del juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Palma de Mallorca, por la presente

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Órgano Judicial con el n.º 80/15 C (NIG: 07040 47 1 2015/0000183) se ha dictado con fecha 27/02/15 auto de declaración de concurso voluntario de la entidad "Solar und Gebäudetechnik, S.L.U.", CIF B-57694101, con domicilio social en C/ Málaga, n.º 21, izquierda, 07008, Palma de Mallorca (Balears), aunque su actual domicilio a efectos de notificaciones es C/ Poncir, 32, antes C/ Llimona, Palma de Mallorca (Balears); y simultáneamente concluirlo por insuficiencia de masa para la satisfacción de los créditos contra la masa del procedimiento.

Palma de Mallorca, 27 de febrero de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150009558-1